

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores. Resolución de 10 de mayo de 2016 por la que se convocan unas jornadas sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público.*

Advertidos errores en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 93, de 18 de mayo de 2016, es necesario hacer las siguientes correcciones:

– En la página 19150, en el sumario, donde dice: «Resolución de 10 de mayo de 2016 por la que se convocan unas jornadas sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público», debe decir: «Resolución de 10 de mayo de 2016 por la que se convoca un curso monográfico sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público».

– En la página 19150, en el primer párrafo de la resolución, donde dice: «...se convocan unas jornadas...», debe decir: «...se convoca un curso monográfico...».

– En la página 19150, en la base 1. Objetivos, donde dice: «Las presentes jornadas estarán dedicadas...», debe decir: «El presente curso estará dedicado...».

– En la página 19151, en la base 4. Desarrollo, donde dice: «Horario: de mañana», debe decir: «Horario: día 8 de mañana y tarde y día 9 de mañana».

– En la página 19151, en la base 4. Desarrollo, donde dice: «Duración: 10 horas lectivas», debe decir: «Duración: 12 horas lectivas».

– En la página 19151, en la base 7. Modificaciones, donde dice: «La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de estas jornadas, así como la facultad de cancelarlas si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.», debe decir: «La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso monográfico, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.».

– En la página 19151, en la base 8. Certificado de asistencia oficial, donde dice: «Al final de las jornadas se expedirá un certificado electrónico de asistencia. descargable desde el



área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula>), a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización de las jornadas, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.», debe decir: «Al final del curso monográfico se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso monográfico y el sello oficial de la institución.».

CVE-DOG: d0cyjt49-e801-iyd2-bz69-anw1uif5p63

